

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ESTADÍSTICA JUDICIAL
Cuadro general de ingresos y egresos de Ponencia durante el año estadístico 2024
(Pleno y Salas)
Del 1° de diciembre de 2024 al 15 de abril de 2025

Ministra o Ministro	Existencia al 30 de noviembre de 2024	Ingreso a ponencia en el año			Total de ingresos a ponencia	Egresos de ponencia						Total de egresos de ponencia
		Por turno ¹	Por retorno	Por retorno de la sección de turnos virtuales ²		Enviados al arch. PROV. (Acuerdo 12/2009, 10/2013 ³ y aplazamiento por Acdo. Gral. Plenario)	Enviados a la sección de turnos virtuales por impedimento, diligencia procesal o recurso de reclamación pendiente	Enviados a Comisión	Definitivos			
									Sesión	Por acuerdo o dictamen	Por retorno ⁴	
Pardo Rebolledo	97	122	8	14	144	0	9	0	133	6	2	150
Gutiérrez Ortiz Mena	219	121	5	31	157	0	6	0	116	4	3	129
González Alcántara C.	114	146	7	13	166	0	6	1	127	16	3	153
Ríos-Farjat	56	120	6	22	148	0	4	0	122	7	5	138
Ortiz Ahlf	197	121	5	11	137	0	2	1	125	3	0	131
Pérez Dayán	45	105	20	4	129	0	6	0	103	10	0	119
Layne Potisek	58	116	25	9	150	0	5	0	116	20	4	145
Esquivel Mossa	27	106	21	2	129	0	2	0	100	10	0	112
Batres Guadarrama	57	127	23	6	156	0	8	0	108	6	4	126
Asuntos que quedaron pendientes de retorno al 30 de noviembre de 2024	92	0	0	99	99	0	93	0	0	0	98	191
Total	962	1,084	120	211	1,415	0	141	2	1,050	82	119	1,394

¹ Es importante señalar que en esta columna se reportan asuntos turnados y entregados físicamente en ponencia a partir del 16 de noviembre de 2024 por lo que incluye turnados formalmente en meses previos.

² En la sección de turnos virtuales se reflejan todos los asuntos que se han turnado a una Ponencia pero que se encuentran pendientes de integrar, de concluir su instrucción o con una diligencia pendiente de desahogar (la información relativa a la sección de turnos virtuales puede solicitarse en ejercicio del derecho al acceso a la información).

³ Ingresan al archivo provisional conforme al Punto Noveno del AGP 12/2009 y el párrafo penúltimo del punto cuatro del AGP 10/2013 los incidentes de inejecución en los que el Pleno haya estimado justificado el incumplimiento o aquellos en los que con base en el análisis de las constancias la Ministra o el Ministro ponente estiman que existen indicios de que se ha cumplido la respectiva sentencia concesoria por lo que mediante dictamen se devuelve el expediente al Tribunal de amparo del conocimiento.

⁴ El total de egresos de ponencia incluye los egresos por retorno, en la inteligencia de que este tipo de egresos de Ponencia no se computan en el dato relativo a los egresos totales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.